



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: martes, 27 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MATARUBIA

ELECCIÓN JUEZ DE PAZ

681

D. Juan Pablo Carpintero Sanz.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matarrubia , hago saber:

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento nº 3/ 1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el Pleno del Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P.

En Matarrubia , a 15 de Febrero de 2.018. Fdo, El Alcalde-Presidente, Juan Pablo Carpintero Sanz